La gestión del agua debe ser integrada, participativa y por cuenca hidrográfica.

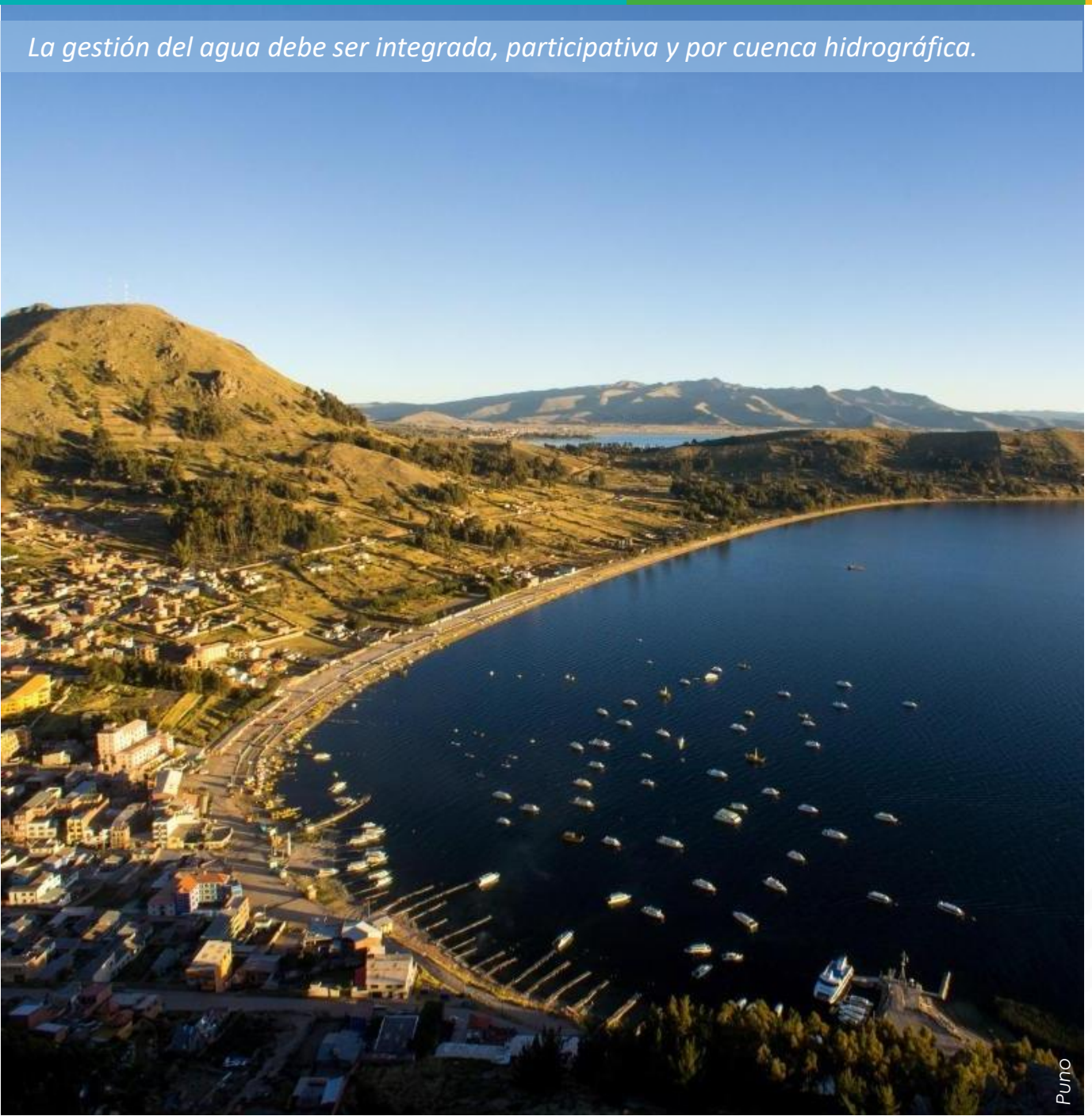

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

Gobierno del Perú

Adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE

Autoridad Nacional del Agua

Lima, abril 2023

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

ÍNDICE

1. Gobernanza del Agua en el Perú.
2. Hoja de Ruta – OCDE.
3. Recomendaciones del Comité de la OCDE sobre Agua.

CONTENIDO

1. Gobernanza del Agua en el Perú

Cronología de la participación de la ANA vinculada a los principios de gobernanza del agua.

2. Hoja de Ruta – OCDE

De los Principios Básicos que regulan las revisiones técnicas de adhesión realizadas por los respectivos comités de la OCDE, se identifica el instrumento legal del **Comité de política medioambiental** vinculado al agua.

3. Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Agua

Se presenta información sobre los avances de la ANA, en función a la autoevaluación de alineamiento con las recomendaciones de OCDE en cinco áreas temáticas dividido en tres ejes estratégicos:

* Legislaciones
* Políticas
* Prácticas

1. Gobernanza del Agua en el Perú

2014

Principios de Gobernanza del Agua

2015

Acuerdo y Programa País entre el Perú y la OCDE

2016

EDA Recomendación N° 44:

"Consolidar el funcionamiento de espacios de coordinación interinstitucional como el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, *el Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Agua y los consejos de cuencas, así como su vínculo con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental."*

2018

Piloto de indicadores de gobernanza del agua ANA-OCDE

2021

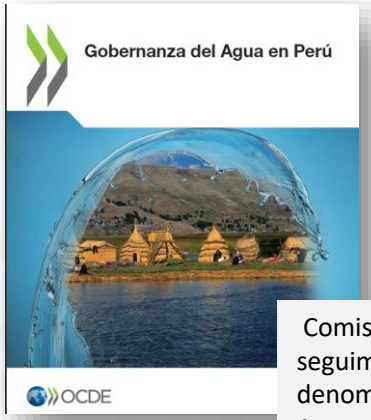

Comisión Multisectorial encargada de realizar el seguimiento a la elaboración del Informe País denominado "Diálogo sobre Políticas de Gobernanza del Agua en el Perú"

Secretaría Técnica: Autoridad Nacional del Agua

2022

ANA se integra a la Iniciativa

2. Hoja de Ruta – OCDE

(Aprobado por el Consejo Ministerial el 10 de junio del 2022)

De los Principios Básicos que regulan las revisiones técnicas de adhesión realizadas por los respectivos comités de la OCDE, el vinculado al agua es:

Comité de política medioambiental

Aplicar políticas hídricas que se basen en planes de gestión sostenible del agua a largo plazo, que fomenten la gestión conjunta y compartida de la cantidad y calidad del agua, y que aborden las prácticas, las tendencias y la evolución que afectan a la disponibilidad del agua, a la demanda de agua, y a la exposición y vulnerabilidad a los riesgos del agua.

Instrumento legal

Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Agua [OECD/LEGAL/0434]

3. Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Agua

[OECD/LEGAL/0434]

Autoevaluación de alineamiento con la recomendación en cinco áreas:

1. Mejorar la calidad del agua
2. Gestionar la cantidad de agua
3. Gestionar los riesgos y desastres asociados al agua
4. Garantizar una buena gobernanza del agua
5. Garantizar una financiación, inversión y tarificación sostenibles del agua y los servicios relacionados con el agua

* Legislaciones

La Autoridad Nacional del Agua ha aprobado instrumentos complementarios a la normatividad vigente actual en materia de recursos hídricos, entre los que se identifican normas vinculadas a los cinco elementos de la recomendación OCDE:

- *Mejorar la calidad del agua*
  - R.J. Nº 291-2009-ANA, Disposiciones referidas al otorgamiento de autorizaciones de vertimientos y de reúsos de aguas residuales tratadas.
  - D.S. Nº 007-2010-AG, Declaran de interés nacional la protección de la calidad del agua en las fuentes naturales y sus bienes asociados.
  - D.S. N° 005-2011-AG, Regulan el reúso de aguas residuales tratadas por persona distinta al titular del sistema de tratamiento a fin de proteger y conservar la calidad de las fuentes naturales de agua.
  - R.J. Nº 106-2011-ANA, Establecen y regulan procedimiento para la emisión de opinión técnica que debe emitir la Autoridad Nacional del Agua en los procedimientos de evaluación de los estudios de impacto ambiental relacionados con los recursos hídricos.
  - R.J. Nº 218-2012-ANA, Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Autorizaciones de Vertimiento y Reúsos de Aguas Residuales Tratadas.
  - R.J. Nº 010-2016-ANA, Protocolo Nacional para el Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos Superficiales.
  - R.J. Nº 267-2019-ANA, Metodología para Determinar Caudales Ecológicos.

- *Gestionar la cantidad de agua*
  - D.S. Nº 006-2013-AG, Reglamento de la Ley Nº 28029, Ley que regula el uso del agua en los Proyectos Especiales entregados en concesión.
  - D.S Nº 022-2016-MINAGRI, para simplificar los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para proyectos de inversión pública agraria y poblacional.
  - D.S Nº 006-2021—MIDAGRI y R.J. 107-2021-ANA, que regulan el procedimiento para el otorgamiento de derechos y la formalización de uso de agua para la actividad acuícola.
  - R.J. Nº 259-2013-ANA, Guía para la Evaluación de los Recursos Hídricos.
  - R.J. Nº 033-2014-ANA, Medidas para promover la recarga de los acuíferos del valle de Ica y Villacurí con los recursos hídricos excedentes del río Ica.
  - R.J. Nº 007-2015-ANA, Reglamento de Procedimientos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua.
  - R.J. Nº 290-2016-ANA, Guía para la implementación de Redes de Control de Acuíferos.
  - R.J Nº 035-2018-ANA, para la formalización de la pequeña minería y minería artesanal.
  - R.J. Nº 041-2018-ANA, Lineamientos para la supervisión y fiscalización de las Juntas de Usuarios.
  - R.J. Nº 056-2018-ANA, Clasificación de los Cuerpos de Agua Continentales Superficiales.
  - R.J. Nº 058-2018-ANA, que regula la formalización de derechos de uso de agua con fines agrícolas y poblacionales.
  - R.J. Nº 272-2018-ANA, Reglamento de seguridad de presas públicas de embalse de agua.
  - R. J. Nº 023-2020-ANA, Norma que promueve la medición y reducción voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas.
  - R.J. Nº 076-2020-ANA, Guía para la determinación de Bienes de Dominio Público Hidráulico Estratégicos: Ríos y Afluentes.
  - R.J. Nº 086-2020-ANA, Guía para realizar inventarios de fuentes de Agua Subterránea.
  - R.J. Nº 155-2022-ANA, Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica.

* Legislaciones

- *Gestionar los riesgos y desastres asociados al agua*
  - R.J. Nº 332-2016-ANA, Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales.
  - R.J. Nº 155-2022-ANA, Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica", en cuyos artículos 38 y 39 se incluye al Plan de Descargas de la Presa de Regulación.

- *Garantizar una buena gobernanza del agua, incluida la planificación a largo plazo de la gestión del agua a nivel de cuenca hidrográfica o acuífero*
  - R.J. Nº 575-2010-ANA, que aprueban los "Lineamientos Generales para la Creación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca".
  - R.J. Nº 101-2018-ANA, Establecen reglas para resolver procedimientos administrativos en materia de aguas por razones de conectividad o proximidad, en órganos distintos a los de su ámbito territorial de origen.
  - R.J. Nº 170-2021-ANA, Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
  - R.J. Nº 0196-2021-ANA, Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas.
  - R.J. Nº 0155-2022-ANA, Aprobación del reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica.

- *Garantizar una financiación, inversión y tarificación sostenibles del agua y de los servicios relacionados con el agua*
  - R.J. Nº 201-2009-ANA, Disposiciones para la implementación de la Ley de Recursos Hídricos, en cuanto al establecimiento del valor y cobranza de las retribuciones económicas
  - R.J. Nº 484-2012-ANA, Metodología de Formalización de Usos de Agua Poblacional y Agrario.
  - R.J. Nº 209-2012-ANA, Procedimiento para la Aplicación del Régimen de Incentivos en el Pago de la Retribución Económica por el Uso del Agua a las Entidades Encargadas del Suministro de Agua Poblacional
  - R.J. Nº 307-2015-ANA, Disposiciones para la formulación y aprobación de las tarifas por utilización de la infraestructura hidráulica mayor y/o menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.
  - R.J. Nº 058-2018-ANA, Disposiciones para facilitar la Formalización del Uso del Agua a las Organizaciones de Usuarios de Agua y Prestadoras de Servicios de Saneamiento, otorgando licencias de uso de agua a través de un procedimiento de oficio, simplificado, masivo y gratuito.
  - R.J. Nº 057-2020-ANA, que regula la forma y plazos en que los usuarios de agua deben pagar la retribución económica por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas.
  - R.J. Nº 115-2021-ANA, Disposiciones que regulan la forma y plazos en que los usuarios abonan las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimiento de agua residual tratada.
  - R.J. Nº 152-2021-ANA, Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios" aprobado con Resolución Ministerial Nº 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias, que contribuye a fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y organizaciones de las juntas de usuarios, el Estado acompaña y refuerza mecanismos de participación de los usuarios organizados en la gestión de los recursos hídricos, así como en la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica que es de interés público.

* Políticas

A escala nacional, los principales instrumentos de política del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos (SNGRH) son los siguientes:

- ✓ **1993. Constitución Política del Perú.**
  - Artículo 2°, numeral 25: Toda persona tiene derecho al agua como derecho humano, fundamental e irrenunciable.
- ✓ **2009-2010. Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.**
  - El agua para uso primario y consumo humano tiene la mayor prioridad.
  - Principio 10. Principio de la Gestión del Agua por Cuenca Hidrográfica.
- ✓ **2012. Política de Estado No. 33.**
  - El Estado dará prioridad al abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad idóneas a nivel nacional, para consumo humano (…)

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

* Prácticas

La Ley de Recursos Hídricos orienta directamente la aplicación de las siguientes prácticas para garantizar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos a nivel nacional:

Gestionar la cantidad de agua

Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas	Instrumento a nivel de cuenca permite atender la demanda multisectorial de agua, de acuerdo con los derechos de uso de agua otorgados (licencias y permisos), y del caudal ecológico; teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico.
Programa de Distribución de Agua	Instrumento de nivel local elaborado por el operador de la infraestructura hidráulica y aprobado por la Administración Local del Agua (ALA). Los operadores de infraestructuras hidráulicas se encargan de la distribución, mientras que su supervisión es responsabilidad de la ALA.
Inventario de Infraestructura Hidráulica	Registra el estado situacional de operatividad de las obras hidráulicas comprendidas en el sector y subsector hidráulico delimitado y sirve de base para que los operadores de infraestructura hidráulica elaboren el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica (POMDIH) y el Plan Multianual de Inversiones (PM)I.
Observatorio del Agua	Principal herramienta de difusión de la información sobre los recursos hídricos a nivel nacional, así como de los indicadores orientados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 6), proporcionando a los usuarios acceso unificado a información oportuna, confiable y transparente para la toma de decisiones en materia de recursos hídricos y gestión de riesgos, trabajos de investigación y desarrollo de inversiones públicas y privadas.
Certificado Azul	Reconocimiento otorgado por la ANA desde el 2015 a usuarios hídricamente responsables que participan en el “Programa Huella Hídrica” y ejecutan con éxito los compromisos asumidos para la medición de su huella hídrica. Además, de promover el valor compartido en agua; invita a las empresas a tomar acciones de responsabilidad social con sus comunidades, clientes y consumidores, atendiendo las necesidades de mayor cantidad y mejor calidad de agua en la cuenca.

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

* Prácticas

Mejorar la calidad del agua

Índice de calidad de aguas superficiales (ICARHS)

- Metodología actualizada aprobada en 2020 para evaluar el estado de calidad de los cuerpos de agua naturales mediante su calificación de manera simplificada y comprensible (Resolución Jefatural N° 084-2020-ANA).

Guía para el **inventario de fuentes de agua subterránea.**

- Estandarizando criterios y procedimientos para el inventario nacional de fuentes de agua subterránea (Resolución Jefatural N° 086-2020-ANA).

Guía para el diagnóstico de la calidad de las aguas superficiales.

- **C**omo base para promover la sostenibilidad y conservación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados. Así, durante el 2022 se culminaron 6 Diagnósticos de la Calidad de Recursos Hídricos Superficiales en las unidades hidrográficas de: Huayabamba, Huaura, Pisco, Tumbes, Inambari y Chicama.

Directiva General "**Normas para el Funcionamiento y Operatividad del Registro de Datos de la Vigilancia de la Calidad de Recursos Hídricos Superficiales en el SNIRH**"

- Definen las etapas a seguir por los órganos desconcentrados y unidades orgánicas de la ANA, respecto a la operatividad y funcionamiento de la inscripción de datos de vigilancia de calidad de recursos hídricos.

Elaboración de **Estudios de Evaluación de disponibilidad hídrica en unidades hidrográficas**; así como estudios hidrológicos e hidrogeológicos.

Identificación, delimitación y zonificación de las cabeceras de cuenca en 07 unidades hidrográficas.

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

* Prácticas

Gestionar los riesgos y desastres asociados al agua

Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) sobre el Agua

Se identifica objetivos e indicadores específicos que se comunicarán a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para 2025 y 2030, bajo 4 subcomponentes: gestión multisectorial, agua para consumo poblacional, agua para uso agrario, y agua para uso energético.

La NDC Agua se realiza bajo el liderazgo de la ANA, en coordinación con el MIDAGRI, MINAM, MINAM, MVCS, INDECI, SERNANP, INAIGEM.

Estudios de control de inundaciones

La ANA ha previsto encaminar proyectos dentro del ámbito de seis (06) cuencas del país como medida que impulse la ejecución de los procesos para la prevención y la reducción del riesgo de desastres ante las inundaciones y erosión, en beneficio y protección de las poblaciones asentadas, las unidades productoras de bienes, servicios e infraestructuras expuestas; contribuyendo al cierre de brechas prioritarias bajo el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Identificación de Puntos Críticos con Riesgo a Inundaciones en ríos y quebradas 2020

Se ha identificado un total de 1,418 puntos críticos registrados mediante Fichas Técnicas Referenciales ante inundación, erosión y flujo de detritos (huaicos) en ríos y quebradas. Estas fichas presentan la caracterización de tramos críticos, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de costos. Los resultados fueron remitidos al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para que sean registrados a través del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.

* Prácticas

Garantizar una buena gobernanza del agua

- **Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca**. Se cuentan con 14 CRHC creados por iniciativa de los Gobiernos Regionales, con el fin de lograr una participación significativa y permanente de los actores en la planificación, coordinación y concertación para el uso sostenible de los recursos hídricos en sus respectivas zonas.

- **Grupos Especializados de Trabajo Multisectorial (GETRAM).** En las zonas donde no existen CRHC, se han creado GETRAM (11 hasta la fecha) a fin de ofrecer espacios para coordinar el análisis y la planificación de acciones que aborden la problemática del agua en la cuenca.

- **Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos** (Unidad Ejecutora 002). Proyecto que la ANA desarrolla desde el 2010 con el aporte importante del Banco Mundial, con el objetivo de fortalecer la capacidad de las instituciones relacionadas con la gestión de los recursos hídricos para planificar, monitorear y gestionar los recursos hídricos a nivel nacional y en cuencas seleccionadas del Perú.

- **Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios (2022-2026).** El Programa apunta a fortalecer capacidades del personal técnico y administrativo de 127 juntas de usuarios, así como de sus consejos directivos, brindar acompañamiento in situ, para la elaboración de distintos instrumentos de gestión, los mismos que serán priorizados, según las necesidades de cada organización de usuarios de agua, en base al diagnóstico y Línea Base elaboradas por la ANA.

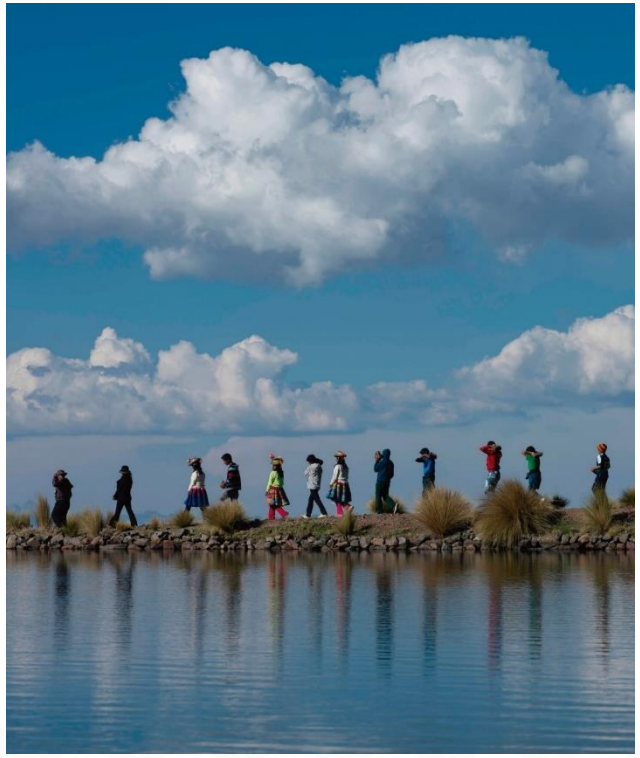

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

* Prácticas

Garantizar una financiación, inversión y tarificación sostenibles del agua y de los servicios relacionados con el agua

- La Ley de Recursos Hídricos regula el régimen económico por el uso del agua y establece que los titulares de los derechos de uso están obligados a contribuir al uso sostenible y eficiente del recurso hídrico mediante el pago de las Retribuciones Económicas.

- **Retribuciones económicas por el uso de agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas**, establecidas anualmente, que constituyen la principal fuente de financiamiento para el desarrollo de la GIRH. Las retribuciones económicas, se fijan bajo criterios que permitan cubrir los costos de la gestión integrada del agua a cargo de la ANA, los costos de monitoreo, control y promoción de la remediación del agua y de los daños ambientales que cause el vertimiento.

- I**mplementación Modulo de Información de la Dirección Administración de Recursos Hídricos** se mantiene sistematización y actualizado el registro de bloque de riego, unidades operativas de uso poblacional y Registro Administrativo de Derecho de Uso de Agua.

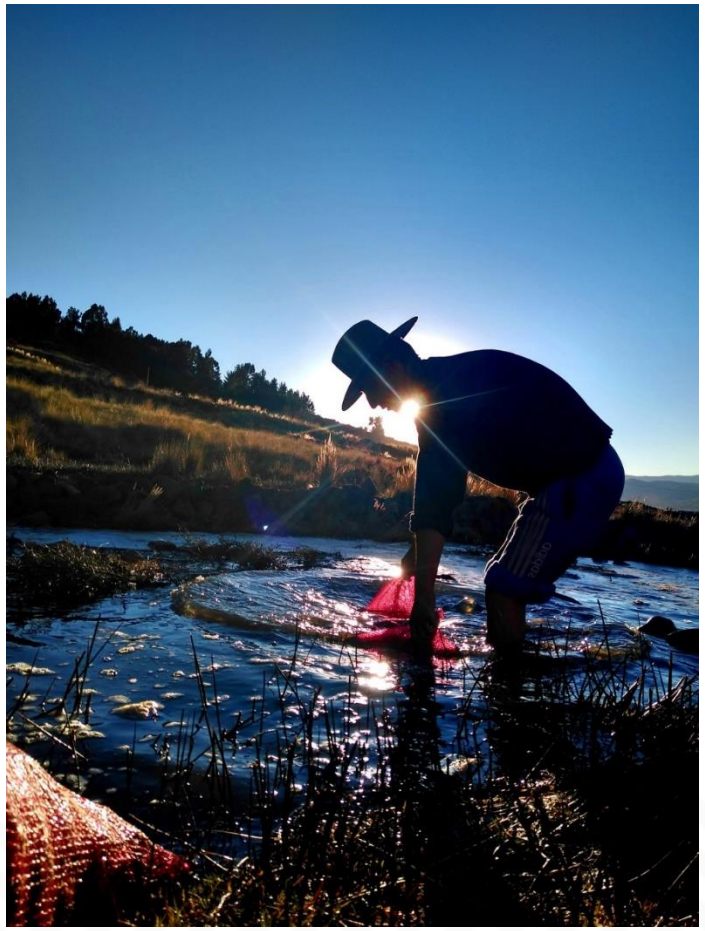

GRACIAS

PERÚ | Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA
Autoridad Nacional del Agua

Gobierno del Perú

/autoridadnacional delaaguadelperu

@ANAPeru

midagri_ana